I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, 13 AGO 2010

Nº 1337/ ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4. Memorando Nº 075/2010 de fecha 12.08.10, de la Secretaria Departamento de Salud Municipal:

5. El Decreto Alcaldicio Nº 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

6. El Decreto Alcaldicio Nº 1300, de fecha 06.08.10, que designa subrogantes que indica;

DECRETO :

I. Apruébese la publicación de Licitación de Insumos, para el Consultorio Gral. Rural de El Quisco.-

II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.

III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL *

ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDESA *

MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)

Distribución:
- Departamento de Salud.-
- Archivo